



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0652**
NEUQUÉN, **06 SEP 2013**

VISTO:

El Expediente OE N° 5986-M/13 de la Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota N° 291/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Secretaría de Desarrollo Humano solicita el pago de la Factura tipo B N° 0001-00008126, de la firma Impresos LA COMERCIAL S.R.L, por el servicio de impresión de 500 afiches modelos en papel ilustración y 1000 señaladores con ilustración, con destino a la "1° Feria Internacional del Libro" a llevarse a cabo entre el 1° y 15 de septiembre del corriente año;

Que dado que no se contaba con el tiempo material para realizar una compulsa, y siendo el mencionado proveedor el único que garantizaba la entrega del material de acuerdo al plazo y calidad requeridos por el Área, se procedió a su contratación en forma directa;

Que la mencionada factura cuenta con la debida conformidad de la Secretaria de Desarrollo Humano y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 894/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 5693;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Fonfach


CARLOS ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00008126 por un importe de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TRECE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 2.913,70), a nombre de LA COMERCIAL S.R.L, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Fonfach


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1943
Fecha 2010912013